



Manizales, 03 de enero de 2020

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Jefe de Sección de Contratación.

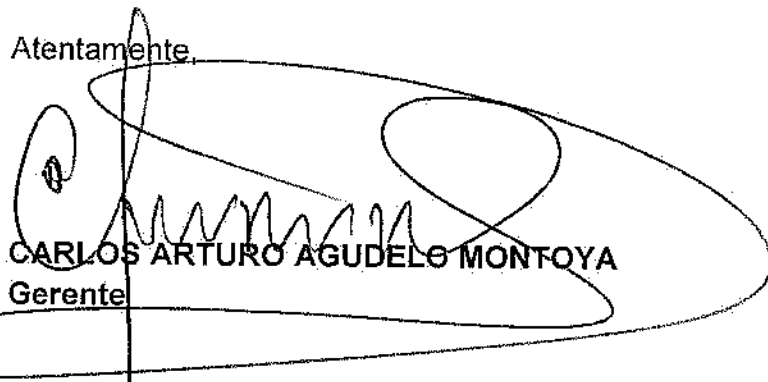
DE: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **ASESORAR JURIDICAMENTE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y REPRESENTAR JURIDICAMENTE A EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN DONDE EMPOCALDAS S.A. E.S.P SEA PARTE** por un valor **TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$36.867.372) MONEDA CORRIENTE** con **NICOLAS VILLAMIL RAMIREZ.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,

  
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente